



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 13 de Agosto del 2019

VISTO: El Memorandum N°456-2019-GRC/DPCyAP-HSJ-C suscrito por la Jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica de fecha 08 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N°156-2008-GRC/DE-C/D de fecha 17 de abril de 2008 se resuelve asignar las funciones de Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la servidora **Ruth Maritza MAROCHO POMAR**, profesional de carrera médico Nivel Remunerativo 3, siendo ratificada en dicho cargo mediante Resolución Directoral N° 168-2017-GRC/DE-HSJ de fecha 06 de setiembre de 2017 y Resolución Directoral N° 057-2019-GRC/DE-HSJ de fecha 01 de febrero de 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2007-GRC/DE-C/D de fecha 03 de enero de 2007 se resuelve asignar las funciones de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Liner Manuel BENAVIDES SAMAME**, profesional de carrera médico Nivel Remunerativo 3;

Que, con el documento de la referencia la Jefatura de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Jose comunica que hará uso de sus vacaciones pendientes 2018, del 13 al 23 de agosto de 2019, por lo solicita se expida el acto resolutivo correspondiente a fin de encargarse dichas funciones al servidor **Liner Manuel BENAVIDES SAMAME**;

Contando con las visaciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de la Sub Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José -Callao, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, la Ordenanza Regional N° 000008, de fecha 01 de marzo de 2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010, la Ordenanza Regional N° 000005, de fecha 28 de marzo de 2017, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0113-2019, de fecha 14 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR del 13 al 23 de agosto de 2019 al servidor **Liner Manuel BENAVIDES SAMAME**, profesional de carrera médico Nivel Remunerativo 3, las funciones de Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San Jose de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones en la Jefatura del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital San José, en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



ERMCLAROSA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

EVER R. MITTA CURAY
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 17968 RNE. 8023